

Medio Ambiente aprueba el cable submarino que unirá Europa con África y Asia

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) ha evaluado "favorablemente" el proyecto del cable submarino de telecomunicaciones de fibra óptica que a lo largo de 15.000 kilómetros de longitud unirá Europa, África y Asia, desde Reino Unido hasta India.

El proyecto se denomina 'Europe India Gateway' (segmento 2) y, según el MARM, su trazado no afecta a ninguno de los hábitats relacionados con el Lugar de Interés Comunitario 'Estrecho Oriental' ni al Banco de Galicia. Así, este departamento ha adoptado la decisión de no someterlo al procedimiento completo de evaluación de impacto ambiental al estimar que "no producirá impactos ambientales significativos con las medidas correctoras propuestas", aunque esto no exime al promotor, VERIZON, de obtener las autorizaciones necesarias y legalmente establecidas para el paso del cable de fibra óptica por España.

Además, señala que la instalación es "compatible" con el medio marino y destaca que no representa "ningún impacto" sobre las actividades pesqueras debido a la gran profundidad del tendido. No obstante, el tendido deberá evitar la Zona Arqueológica Pecio del Estrecho y las proximidades del Pecio del Prestige.

El proyecto promovido por VERIZON y cuyo órgano sustantivo es la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, consiste en la instalación de un cable submarino de telecomunicaciones de fibra óptica de gran ancho de banda de 15.000 kilómetros de extensión, que interconectará tres continentes con puntos de conexión en Reino Unido, Portugal, Gibraltar, Mónaco, Grecia, Libia, Egipto, Arabia Saudí, Yibuti, Omán, Emiratos Árabes Unidos e India.

A su paso por aguas españolas cruzará las aguas de la costa de Galicia, la vertiente atlántica del Estrecho de Gibraltar, el propio Estrecho de Gibraltar, el mar de Alborán y la zona de protección pesquera este de la isla de Alborán. Su instalación se hará posando el cable sobre el fono del mar para profundidades mayores de 1.000 metros y enterrado con arado en profundidades menores.

Asimismo, tras analizar la documentación presentada y teniendo en cuenta las propuestas recibidas por los organismos afectados (entre otros el Instituto Español de Oceanografía, Xunta de Galicia, Junta de Andalucía y Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura del MARM) se considera que el proyecto es "compatible con el medio marino".

En cualquier caso, VERIZON deberá asumir las "modificaciones necesarias de su proyecto para evitar el paso por el Banco de Galicia y para no afectar en ningún caso al Lugar de Interés Comunitario "Estrecho Oriental". También, para evitar el impacto en los hábitats de fondo y el efecto barrera sobre la fauna bentónica, por los movimientos horizontales del cable, se ha previsto que el mismo se oriente en sentido de las corrientes.

Finalmente, de cara a las actividades pesqueras "se garantiza que, en ningún caso" ni durante la instalación del cable ni posteriormente se producirán impactos dada la elevada profundidad del tendido.

[Europa Press](#)

Fecha artículo: mar 09 feb 2010 07:01:53 CET